

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *DBRS Ratings Limited* ha ratificado las siguientes calificaciones crediticias de Bankia:

- Rating Emisor a Largo Plazo (Long-Term Issuer Rating) en “BBB (high)” con perspectiva Estable.
- Rating Emisor a Corto Plazo (Short-Term Issuer Rating) en “R-1 (low)” con perspectiva Estable.
- Rating a Largo Plazo de Deuda Senior (Long-Term Senior Debt) en “BBB (high)” con perspectiva Estable.
- Rating a Corto Plazo de Deuda (Short-Term Debt) en “R-1 (low)” con perspectiva Estable.
- Rating a Largo Plazo de Depósitos (Long-Term Deposits) en “BBB (high)” con perspectiva Estable.
- Rating a Corto Plazo de Depósitos (Short-Term Deposits) en “R-1 (low)” con perspectiva Estable.
- Rating a Largo Plazo de Obligaciones Críticas (Long-Term Critical Obligations) en “A” con perspectiva Estable.
- Rating a Corto Plazo de Obligaciones Críticas (Short-Term Critical Obligations) en “R-1 (low)” con perspectiva Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 4 de julio de 2018

BANKIA, S.A.